

Los socios únicos de «Canary Logistics Bridge, S. L. U.» y «Universal Marítima Insular, S. L. U.» aprobaron en sus reuniones con carácter de Junta general universal extraordinaria celebradas el 17 de noviembre de 2005 la fusión por absorción de «Universal Marítima Insular, S. L. U.» (sociedad absorbida) por «Canary Logistics Bridge, S. L. U.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 10 de noviembre de 2005 suscrito por los Administradores de ambas entidades.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2005.—Un Consejero, Jaime Valcárcel Martínez.—60.715.
2.ª 28-11-2005

CASTRIL TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en la calle Isla de Java, n.º 20, de Madrid, y de no ser posible, por no darse el quórum necesario, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los resultados de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Jorge Ramírez Fernández.—59.422.

CENTRAL SEPHAVEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1006/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Mutua, S.A.T., contra la empresa Central Sephavel, S. L., sobre incapacidad temporal por enfermedad común, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Central Sephavel, S. L., en situación de Insolvencia legal total por importe de 1.454,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23, Eugenio López Corral.—59.500.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, S. A.

El Consejo de Administración de Centro de Investigación y Tratamiento Oncológico, Sociedad Anónima, con CIF número A-81708273, en su reunión del día 24 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta General de accionistas de la sociedad, con el carácter de extraordinaria, para su celebración en única convocatoria, en Madrid, calle Toledo, número 126-128, el día 30 de diciembre de 2005, a las doce horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y apertura de la sesión.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Revocación de delegaciones de facultades y apoderamientos.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se ha acordado requerir la intervención de un Notario, para que levante Acta de la reunión.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, don Francisco-Javier Santos Gugel.—61.010.

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social de dicha sociedad en la cuantía de 620.598,60 euros con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización de 1.034.331 acciones de la sociedad cuya titularidad corresponde a accionistas distintos de Cuieté des Grands Magasins Garonne Adour, Inversiones Pryca, Sociedad Anónima, y Norfin Holder, Sociedad Limitada (sociedades todas ellas pertenecientes al mismo grupo que Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima).

Los titulares de las acciones amortizadas percibirán 15,6 € por acción, que serán abonados en metálico en un plazo de 45 días desde la fecha de adopción del acuerdo, mediante su transferencia a las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («Iberclear») que certifiquen tener inscritas en sus registros acciones amortizadas. Si por cualquier causa no fuese posible, respecto a alguna de las acciones amortizadas, seguir este procedimiento general de pago, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas de la Sociedad (durante el plazo legalmente exigible) en las oficinas de Santander Investment Services, Sociedad Anónima, sitas en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, para su pago contra acreditación de la titularidad de las acciones amortizadas.

La sociedad asumirá el coste y abonará, en nombre y por cuenta de cada accionista, el 1 por ciento del valor de amortización que perciba cada accionista para satisfacer el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (modalidad de Operaciones Societarias). Asimismo, la sociedad asumirá el coste y abonará las comisiones que, con arreglo a sus tarifas, carguen las entidades participantes en Iberclear como consecuencia de la amortización de las acciones.

Al amparo de lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, por lo que la sociedad ha dotado de la correspondiente reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, quedando excluido en consecuencia el derecho de oposición de los acreedores.

Como consecuencia de la reducción, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 196.822.251 euros.

Para cualquier aclaración o solicitud de información adicional, Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, pone a disposición de sus accionistas su teléfono de atención al accionista (902 212 313) y su correo electrónico de atención al accionista (accionistas.es@carrefour.com).

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Ramos.—60.235.

CILNAIRA PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

RENT CAR PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 19 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad, la escisión de Rent Car Piñero, Sociedad Limitada a favor de Cilnaira Piñero, Sociedad Limitada, inscritas ambas en el Registro Mercantil de La Gomera, de conformidad con el Proyecto de Fusión firmado por los Administradores de ambas compañías el día 25 de octubre de 2005, y depositado en dicho Registro con fecha de 19 de noviembre de 2005.

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de escisión parcial, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad beneficiaria, así como la correspondiente reducción de capital en la entidad escindida; además de la pertinente ecuación de canje de ciento cuarenta y dos nuevas participaciones de la entidad beneficiaria por cada participación de la entidad escindida. Al ser ambas sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de escisión, si bien existe informe de Administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastián de la Gomera, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador de las dos sociedades implicadas en la escisión, don Carmelo Piñero Darias.—59.916.

1.ª 28-11-2005

CINCUENTA Y DOS RENTA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

CAMEREN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», y «Cameren, Sociedad Limitada», celebradas el día 8 de noviembre de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Cameren, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas en los

términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid que ha resuelto proceder a su inscripción.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.-El Administrador único de Cincuenta y Dos Renta, S. L., Diego Castilla Prados, y el Administrador único de Cameren, S. L., Nicolás Castilla García.-60.694. 2.ª 28-11-2005

CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO SEVILLA, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad en Sevilla, calle Doctor Laffon Soto, s/n (Palacio Municipal de Deportes), en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social, aprobar en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2004-2005, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Luna Domínguez.-61.040.

COLAN, S. A.

Reducción de capital

Se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 69.205,15 euros, dejándolo cifrado en 369.524,85 euros. La finalidad de la reducción fue dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción se realiza mediante amortización de 2.303 acciones: de la 1 a la 850, de la 10.866 a la 12.066, y de la 14.349 a la 14.600, todas inclusive.

En Jerez de la Frontera (Cádiz), 18 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Gómez Casero.-59.918.

COLEGIO HEIDELBERG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2005, se ha acordado para los días 19 y 20 de diciembre de 2005 y convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrar en los locales del Colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el día 29 de diciembre de 2005, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no existir quorum suficiente para la cele-

bración de la Junta, se determina el día 30 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.-Nombramiento de Auditores para el ejercicio social anual que comprende desde el 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006, sin perjuicio de que se pueda decidir por las partes de mutuo acuerdo prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuando tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y en todo caso hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El motivo de cambio de fecha de la Junta General, inicialmente prevista para los días 19 y 20 de diciembre de 2005 se realiza en cumplimiento del nuevo plazo legal de antelación de la convocatoria que aumenta de los quince días anteriores a la celebración a un mes en la nueva redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la muy reciente modificación del mismo realizada mediante la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Moreno Santana Normando.-61.068.

COLEGIO LAS ROSAS, S. R. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (avenida de Niza, número 24, de Madrid), el día 22 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, para que se adopten los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas Anuales, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.-Modificación del «artículo 5.º Capital Social. Socios» de los Estatutos sociales, de conformidad a lo previsto en el artículo 6.º. II. 4.º, en virtud de la denominación de las participaciones sociales de clase «B» números 123.921 al 127.420, ambos inclusive, propiedad de doña Carmen Domínguez Jiménez, y números 127.421 al 130.920, ambos inclusive, propiedad de Don Aurelio Agüero Sánchez, de clase «A», sin que dicha modificación suponga variación alguna en la cifra de capital social.

Tercero.-Reelección de «Muñoz Vázquez Asociados Sociedad Anónima», en cuya representación viene actuando don Cristino Muñoz Ortiz, como Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004/2005.

Cuarto.-Dar cuenta de la vacante producida en el Consejo de Administración por dimisión de una Señora Consejera.

Quinto.-Información sobre las ofertas recibidas hasta la fecha para la adquisición de las 3.500 participaciones sociales que forman la autocartera.

Sexto.-Información sobre las obras de reparación, conservación y adaptación a realizar en las instalaciones del Colegio durante el próximo verano de 2006.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los documentos a los que se refiere el primer punto del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los del Auditor de cuentas, se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores socios, que pueden obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid a, 15 de noviembre de 2005.-Por el Consejo de Administración, Secretaria y Consejera-Delegada, doña María Lourdes Martín Villarejo.-60.243.

COMERCIAL FAUSTINO POZO, S. L.

(Sociedad escindida)

LUFAG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General de Socios de Comercial Faustino Pozo, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de noviembre de 2005, aprobó la escisión parcial de la Sociedad que segrega una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad y la transmite en bloque a una Sociedad de nueva creación LUFAG, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dicho acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

León, 22 de noviembre de 2005.-El Administrador único, Algodadi Gestión, S. L., representada por don Gabriel del Pozo Ordóñez.-60.641.

2.ª 28-11-2005

COMERCIAL VIGÓN, S. A.

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter Universal en Burgos, plaza de la Libertad, 9, 2.º, el día 15 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad Comercial Vigón, Sociedad Anónima, habiéndose aprobado el consiguiente Balance de liquidación, que se adjunta y nombrado como Liquidador a don José María Herrero Arroyo:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.851,53
Tesorería	116.538,66
Total Activo	119.390,19
Pasivo:	
Capital suscrito	60.110,00
Reservas	2.026,46
Resultado negativo ejercicios anteriores	-500,90
Pérdidas y Ganancias	-2.245,37
Total Pasivo	119.390,19

Burgos, 16 de noviembre de 2005.-El Liquidador, José María Herrero Arroyo.-59.895.